



Referencia:	2024/21683V
Solicitud:	Comisiones de servicio
CONTRATACIÓN Y PROVISIÓN (VVC514H)	

ANUNCIO

CONVOCATORIA PROVISION URGENTE MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE JEFATURA DE NEGOCIADO DE OFICINAS PERIFÉRICAS PEDANÍAS (OMAC).

Por resolución de esta Concejalía de Recursos Humanos nº 2024004254 de 9 de abril de 2024, se ha aprobado la convocatoria para la provisión temporal mediante comisión de servicios del puesto 923043300006023, denominado **Jefatura de Negociado de Oficinas Periféricas Pedanías**, y con la siguiente clasificación: - Grupo C1 de Titulación; - Nivel de Complemento de Destino 21; - Tipo de Puesto no singularizado; - Forma de Provisión Concurso; - Escala de Administración General.

La convocatoria se registrará por el siguiente procedimiento:

- a) Será requisito para poder presentarse el ser administrativo en situación de activo en el Ayuntamiento de Elche.
- b) Se procede a la convocatoria pública mediante este anuncio en la intranet y en la página web municipal (<https://www.elche.es/recursos-humanos/provision-de-puestos/>), con apertura de plazo de diez días naturales, dada la urgencia, para la presentación de solicitudes de participación, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Adicionalmente, se deberá remitir copia del justificante del registro al correo vvicente@elche.es.
- c) Revisado por el Servicio de Recursos Humanos que los candidatos cumplen los requisitos para ocupar el puesto, las instancias serán remitidas al Servicio solicitante de la urgente cobertura del puesto, para que, en el plazo máximo de cinco días, a la vista de los méritos que aporten, y entrevista en su caso, acerca de los mismos, formule propuesta motivada de la persona que resulte idónea para el puesto a la luz de los cometidos asignados al mismo y comparativamente entre todas ellas.
- d) Emitido el informe, se realizará el nombramiento en plazo máximo de cinco días.

El plazo para presentar solicitud de participación a través de la sede electrónica, mediante instancia general que contenga relación sucinta de los puestos desempeñados en los distintos servicios municipales, titulación, formación y restantes méritos, queda establecido del **11 al 20 de abril de**





**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —**

2024, ambos inclusive; la experiencia y formación alegados podrán acreditarse mediante informativo de servicios prestados e informativo de formación, disponible en Tuportal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250330003743232243 en <https://sede.elche.es>